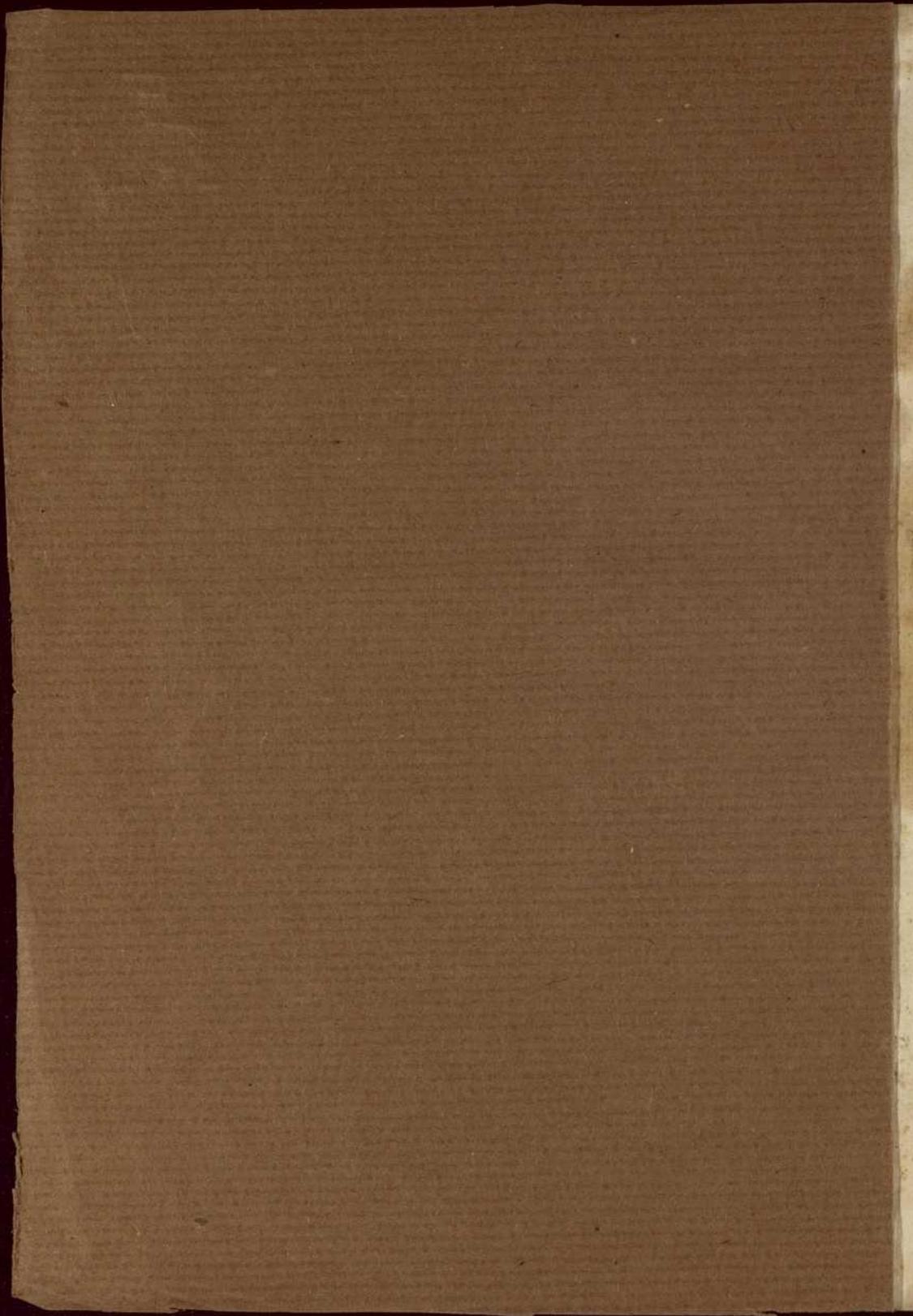
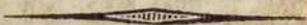


$\frac{F}{3}$ 24



F
3 24

DISCURSO HISTÓRICO
ACERCA DE LA LEGION LLAMADA
FULMINANTE,
EN EL IMPERIO
DE MARCO AURELIO ANTONINO
EL FILÓSOFO.
POR
DON JOSEF ORTIZ, DEAN
DE SANFELIPE.



R. 4982

CON SUPERIOR PERMISO.
VALENCIA: IMPRENTA DE D. BENITO MONFORT.
AÑO 1817.

231.73

$\frac{F}{3}$ 26

*Et intonuit de Coelo Dominus, et Altissimus dedit
vocem suam, grando et carbones ignis. Et misit
sagittas suas, et dissipavit eos: fulgura multi-
plicavit, et conturbavit eos. Et apparuerunt fon-
tes aquarum. Psalm. 17.*

D. 1,220. 397

L. 1,220. 423

El admirable suceso, que segun la mas probable opinion de los historiadores, acaeció el año 14. del imperio de Marco Aurelio Antonino, llamado el *Filósofo*, (que coincidió en el de 174. de Cristo) en la expedición de este Príncipe contra los Marcomannos y otras gentes del Norte, mereció ser tenido por milagroso, en que Dios quiso mostrar la verdad de la Religion Cristiana. Ha merecido tambien, que desde aquel mismo tiempo se escribiera por varios historiadores, y por los Apologistas del Cristianismo. En tiempos modernos ha habido eruditos que han publicado Disertaciones particulares sobre el caso mismo, señaladamente Daniel Larroque, Hermanno Witsio, y otros. Yo no he tenido la fortuna de ver ninguna de ellas; por lo qual, lo poco que diré, lo he recogido en mis lecturas de los autores que lo escribieron en tiempos antiguos, interpretando sus narraciones segun el sentido que me pareció mas obvio, natural y probable.

Los fundamentos pues en que estriba suceso tan notable son tan sólidos, que ni la crítica mas austera se atreve á negarle, por mas que se hayan mezclado algunas circunstancias equivocadas ó dudosas acerca de los tiempos, lugares y personas. Daré literalmente los testimonios de los autores mismos, á fin de que cada qual pueda juzgar por ellos al tenor de la fuerza que le hicieren, sin que por eso dexé yo de añadir mis reflexiones donde me pareciere oportuno.

El año pues de 174. de nuestra redencion, se rebelaron al Imperio Romano varias naciones de Alemania, singularmente las que nombra Julio Capitolino en la vida de M. Antonino cap. 22. y son las si-



güentes : *Gentes omnes ab Illyrici limite usque Galliam conspiraverunt , ut Marcomanni , Narisci , Hermanduri et Quadi , Suevi , Sarmatae , Latringes et Buri : hi alii- que , cum Victoralis , Sosibes , Sicobotes , Roxolani , Bastarni , Peucini , Costoboci.* Son pocos los pueblos aquí nombrados , que sepamos á qué gentes corresponden ahora : pero no parece podemos dudar pertenecen á varias provincias de la Alemania moderna , v. g. Hungría , Moldavia , Servia , Bulgaria , Transilvania y demás circunvecinas.

No debió M. Antonino de tener esta guerra por tan peligrosa como era , pues solo llevó allá quatro legiones (ó quizá solo tres , como diremos adelante) que componian como veinte y seis mil hombres (1). Esperábanle los bárbaros con infinita gente de guerra , bien apercebida y apostada en los desfiladeros , malezas , y quebradas de los mas ásperos montes , con designio de atraerle á cierto parage cerrado de sierras , en que una vez entrado el ejército Romano , no podía pelear con libertad , y habia de perecer á sus manos , y á la violencia del calor y sed , por ser el sitio árido y sin agua.

Sucedióles como lo tenían dispuesto ; y no podemos disculpar al Emperador del desacierto de dexarse llevar incautamente en pais desconocido , á parage tan peligroso. Cinco dias le tuvieron allí cerrado los bárbaros , y la tropa Romana ya moria de calor , sed y hambre , sin recurso ni desquite. En conflicto semejante , se refiere que recurrió al auxilio divino por medio de los Soldados Cristianos que en su ejército habia. Pidióles rogasen á su Dios les socorriese en aquel apuro. Executáronlo luego , y de improviso se fraguó en el ayre una espantosa nube , que no solo derramó inmensa copia de agua sobre el ejército Romano , sino

(1) Segun Eutropio , Capitolino y otros , la peste de Italia la habia dexado casi desierta.



5
que contra los bárbaros tanta cantidad de piedra, rayos y globos de fuego, que mató á muchísimos de ellos, desordenó á los demás y huyeron los que quedaron con vida, dexando libre y solo el ejército Romano.

Este es en substancia el suceso de la lluvia milagrosa, tan célebre desde aquellos tiempos hasta el presente; y aunque los autores que nos le dexaron escrito varían en algunas circunstancias, como diximos, proviene de que unos fueron gentiles, y otros cristianos. Los gentiles le atribuyen á Júpiter, á Mercurio, y á otros númenes de este calibre, de que los cristianos debemos burlarnos. En efecto, nosotros no creemos que tales deidades tuviesen hydrophilacios para enviar tan oportuno socorro al ejército Romano, ni tampoco los magos que suponen algunos. A la verdad, si los magos hubieran entonces sido tan poderosos que tales prodigios obrasen, ¿para qué se juntaban grandes ejércitos? Con los magos solos hubieran los Romanos conquistado el mundo en dos días, ni les hubiera Aníbal ganado tanto número de batallas. Pero demos al desprecio mágias y encantos quixotescos, que solo pudieron tener lugar en tiempos de superstición é ignorancia, y vamos á dar literalmente las autoridades de unos y otros escritores, como prometimos (2).

San Claudio Apolinar, Obispo de Hierápolis en Frigia, uno de los mas ilustres defensores de la religion cristiana, escribió, entre otras obras, una apología de ella, y la presentó al mismo Emperador Marco Aurelio despues de la milagrosa lluvia. En este escrito no solo referia expresamente aquel prodigio, sino que tambien afirmaba que el Emperador habia dado el renombre de *fulmínea* ó *fulminante* á la Legion Melitena, cuyos soldados cristianos habian alcanzado de Dios aquel celestial auxilio para el ejército Roma-

(2) No hablamos del poder que Dios permitió á los magos en tiempos de Moysés y otros.

no, y la derrota de sus enemigos. Por desgracia no ha llegado á nuestros tiempos escrito tan importante; pero San Gerónimo, Eusebio Cesariense y otros escritores antiguos le citan y celebran. Eusebio trae el pasage siguiente (que mas adelante repetiremos con mas extension) de la version de Enrique Valesio. *Nostrí vero, utpote veritatis cultores, simpliciter atque ingenue rem ipsam literis tradiderunt. Ex his Apolinaris, qui Legionem ipsam, cujus precibus id miraculum perpetratum est, exinde, congruo rei vocabulo, fulmineam ab Imperatore cognominatam esse, scribit.*

Ahora pues: ¿cabe en lo verosímil ó creíble, que aquel santo Obispo presentase al mismo Emperador M. Aurelio una falsedad tan evidente como atribuir á las oraciones de los soldados cristianos la milagrosa nube, si la hubiera conseguido el mismo Emperador por medio de sus ruegos á Júpiter, ó por arte de sus magos Arnufis, ó Julio, como sueñan los historiadores gentiles? Este argumento me parece invencible, y á que no puede darse respuesta que satisfaga. Sin embargo le confirmaremos con los testimonios de otros escritores antiguos.

El sapientísimo Tertuliano, tambien apologista de nuestra religion, que floreció por los años de 200. de Cristo, en su opúsculo dirigido á Quinto Flavio Scápula Tertullo, Gobernador de Cartago por el Emperador Septimio Severo (ó bien, segun yo creo, por alguno de los Emperadores precedentes Cómodo, Pertinaz, ó Didio Juliano) el qual Scápula el año de 195. fue Cónsul, y perseguía los cristianos en Africa, escribe: *Marcus quoque Aurelius in Germanica expeditione, christianorum militum orationibus ad Deum factis, imbres in siti illa impetravit.* La frase *in siti illa* indica que el suceso era comunmente sabido de todos, y que no se dudaba de que el favor habia sido sobrenatural, y debido á las plegarias de los soldados cristianos.

El mismo Tertuliano en su Apologético (escrito há-

cia el año 198. de Cristo imperando Lucio Septimio Severo, y su hijo Antonino Caracala) dice tambien: *Si literae Marci Aurelii gravissimi Imperatoris requirantur, quibus illam Germanicam suam, christianorum forte militum precationibus impetrato imbri discussam, contestatur.* En este lugar, además de confirmar Tertuliano la opinion pública de que la lluvia, rayos y victoria, se debió á las oraciones de los soldados cristianos, cita el rescripto del Emperador al Senado, en que le dió parte de su victoria, le refirió lo sucedido, á quiénes debía favor tan señalado, y la salvacion del ejército. Por estas razones prohibió la persecucion de los Cristianos. Mas adelante daremos el rescripto segun existe en nuestro tiempo, y diremos contra Escaligero lo que nos ocurra sobre su legitimidad ó suposicion.

Dion Casio, historiador griego, gentil, que floreció y escribió su historia Romana por los años de 225. de Cristo (y segun parece, fue Cónsul el año de 229.) en el libro 71. excerptado por Xifilino, núm. 8. de la edicion de 1750. trata con bastante individualidad y extension este suceso. Dice, segun la version enmendada por el sabio Juan Alberto Fabricio: *Igitur Marcus multis magnisque proeliis et periculis Marcomannos et Jazigas subegit. Post haec bellum ei magnum, instructa acie, fuit cum iis, qui Quadi appellantur. Quo in bello victoria praeter spem, vel potius Dei beneficio, feliciter consecuta, quando Romanos pugnantes, in periculo in quo versabantur, numen divinum mirabiliter liberavit. Erant a Quadis circumsepti in locis opportunis; cumque constipatis clypeis fortiter pugnarent, barbari intermittere proelium coeperunt, sperantes eos ipso jam aestu et siti venturos in potestatem. Interim circumjacentia loca omnia sic munimentis concluderunt (quod numero essent multo plures) ut aqua haberi nulla ex parte posset. Hic romani in summis difficultatibus versari, cum et labore, et vulneribus, et ardore solis, ac siti vexarentur, nec ob eas res aut pugnare possent, aut alio recedere, sed in acie suis quisque lo-*

cis stantes urerentur. Tum vero multae nubes derepente ita coactae sunt, ut maximus imber ceciderit, non sine Dei beneficio. Fertur enim Arnulphis quidam Aegyptius, qui cum Marco Aurelio erat, Mercurium praesertim aërium, aliosque daemones, quibus artibus magicis invocavisse, ac per eos pluviam elicuisse.

Hasta aquí Dion Casio compendiado por Xifilino. Casio pudo muy bien ver y tratar con muchos de los que se hallaron en el conflicto, y gozaron del celestial socorro, como tambien al mismo Emperador M. Aurelio. Porque, segun de su historia se colige, nació hácia el año de 154. de Cristo, y en el de 180. emortual de M. Aurelio, podia Dion tener ya 25. Esta razon me hace sospechar, que Casio Aproniano, que fue Cónsul con Attilio Bradua el año de 191. fuese el padre de Dion Casio. Este historiador pues debe reputarse por contemporáneo al suceso que vamos historiando, y aun pudo tener noticia de la Apología de San Claudio Apolinar.

El mismo Xifilino, despues del extracto de Dion, continúa de caudal propio (tomándolo sin duda de los autores que le precedieron) y dice: *Sed is (Casius) mihi mentiri videtur, seu volens, seu invito fecerit: quamquam volentem magis arbitror. Quid enim? Ignorare non poterat, legionem militum quae fulminatrix appellatur proprio nomine, cujus ipse mencionem fecit in recensione caeterarum. Atqui haec nulla alia ex causa (neque enim alia profertur) quam ex eo quod in isto bello accidit, id nomen accepit, eoque ipsa tunc salutis causa Romanis fuit, barbaris autem exitii, non Arnulphis ille magus, cum nusquam memoriae proditum sit, Marcum magorum societate aut praestigiis delectatum fuisse. Res autem quam dico sic se habet.* „ Cum Marcus legionem unam haberet á Me-
 „ litene petitam, cujus milites omnes Christum colebant,
 „ ad eum Praefectus praetorianorum venit, nescientem
 „ in illo proelio quid consillii caperet, timentemque to-
 „ ti exercitui, eique dixisse fertur: *Nihil esse quod ii*

„quæ Christiani nominantur, precibus impetrare non possunt: esse legionem integram in exercitu, hominum hujus generis. Quæ re cognita, Marcum ab iis petiisse, ut Deo suo supplicarent. Quod cum fecissent, Deum eos exaudisse subito, percussisque hostibus fulmine, ac Romanos pluvia recreasse. His rebus Marcum vehementer obstupefactum, Edicto Christianos honorare, ipsamque legionem *Fulminatricem* appellasse. Atque his de rebus Epistola etiam Marci extare dicitur. Graeci autem sciunt, eam legionem *Fulminatricem* appellari, ejusque rei testes ipsi sunt: Causam vero cur ita appellata sit, non dicunt.“

Addit Dio. „Romanos cum primum pluvia caderet, omnes suspexisse in coelum, eamque in ora cepisse: deinde scutis alios, alios galeis subjectis, ore hianti inde sorpsisse, equibusque bibendum dedisse. Cumque barbari impetum in ipsos facerent, saucios sanguinem manantem in galeas, simul cum aqua sorpsisse. *Ac profecto gravia damna accepissent urgentibus hostibus, quod magna ex parte in bibendo erant occupati, nisi vehemens grando compluraque fulmina in hostes cecidissent. Itaque videre licebat in eodem loco aquam ignemque simul de coelo ferri, atque ob eam causam humectari alios et bibere, exurique alios, ac prorsus interire. Non attingebat ignis Romanos aut si forte ad eos pervenisset, extinguebatur subito; neque imber juvabat barbaros, sed immisas eis flammæ etiam magis, velut oleum, excitabat, ut aquam requirerent pluvia perfusi, infligerentque pars sibi vulnera, quo ignem sanguine restinguerent; pars confugerent ad Romanos, quasi illis tantummodo aqua salutaris esset. Quare et horum Marcus misertus est; eoque facto a militibus septimum Imperator est appellatus. Quod etsi admittere non consueverat priusquam esset decretum a Senatu, tamen non repudiavit, quasi id divinitus acciperet: de quo etiam ad Senatum rescripsit.*

Hasta aquí Xifilino, escritor griego del siglo XI. de Cristo, mas crédulo que exácto. Sin embargo, de-

bemos suponer que lo que añade de suyo lo tomaria de otros escritores mas antiguos. Aun de su contexto consta que en el extracto que hace de Dion no dice todo lo que Dion dixo; pues escribe: *addit Dio.* Como quiera, sea de quien fuere, se me hace increíble que aquellos bárbaros, por mas que lo fuesen, al verse quemar vivos por los rayos y globos de fuego, y que el agua que caía mezclada con el fuego no les apagaba los ardores, sino que se les aumentaba como si fuera aceyte, tomaron el medio de herirse á sí mismos para ver si la sangre propia podia contra el fuego mas que el agua. ¿A quién pudo jamás ocurrir expediente tan inverosímil y extravagante? Quién imaginar que quatro gotas de sangre podian apagar tanto fuego? Respecto á Cassio conviene notar, que aunque atribuye el prodigio á causa sobrenatural, *non sine Dei beneficio*, como gentil que era, luego desbarra con la necia vulgaridad de magias y encantamentos.

El arriba citado Eusebio, sapientísimo Obispo de Cesarea en Palestina (que florecia por los años de 320. y se halló en el primer Concilio general que tuvo la Iglesia Católica en Nicea el año de 324.) nos ha dexado muy estimable memoria de tan notable suceso en su Historia eclesiástica libro V. cap. 5. Dice, segun la version de Enrique Valesio: (3) *Marcum Aurelium Caesarem, cum adversus Germanos et Sarmatas pugnaturus aciem instrueret, et exercitus ipsius sui premeretur, pene ad inopiam consilii redactum esse memorant. Tum vero milites legionis Melitenae, quae fidei merito etiam nunc manet, dum acies adversus hostes ordinatur, flexis in terram genibus, ut nostris orantibus mos est, preces ad Deum fudisse perhibentur. Cujus spectaculi novitate hostibus stupefactis, aliud quiddam longe majori dignum admiratione accidisse narrant: hinc quidem fulminum jactus quibus hos-*

(3) Omitimos los textos griegos, por hallarlos bien traducidos en latin por sus respectivos traductores.

tium copiae in fugam versae atque extinctae sint: illinc imbrium vim, quibus exercitus eorum qui Deum precati fuerant, jam siti periturum, praeter spem recreatus est. Atque ea res tum a scriptoribus a fide nostra penitus alienis, quibus curae fuit res eo tempore gestas memoriae mandare, tum a nostris hominibus refertur. Sed gentilium scriptores; utpote a religione nostra dissidentes, hoc quidem miraculum commemorarunt, non tamen id nostrorum precibus factum esse confessi sunt. Nostris vero, utpote veritatis cultores, simpliciter atque ingenue rem ipsam litteris tradiderunt. Ex his Apollinaris, qui legionem, cujus precibus id miraculum perpetratum est, exinde congruo rei vocabulo, fulmineam ab Imperatore cognominatam esse scribit. Sed et Tertullianus ejusdem rei idoneus testis, in Apologetico, quem pro fidei nostrae defensione ad Senatum Urbis Romae latino sermone conscripsit, cujus etiam supra mentionem fecimus, ubi hanc historiam validiore atque evidentiore argumento confirmat. Scribit enim Marci gravissimi Imperatoris literas adhuc sua aetate extitisse (4) quibus testatur, exercitum Romanorum in Germania, cum aquae penuria jam jam periturus esset, Christianorum precibus esse servatum. Eundem quoque Principem capitis poenam comminatum esse dicit accusatoribus Christianorum.

El mismo Eusebio repite compendiosamente el suceso en su Crónica por estas palabras, que son de San Gerónimo: *Imperator Antoninus, multis adversum se nascentibus bellis, saepe ipse intererat, saepe duces nobilissimos destinabat, in quibus semel perniciousiter exercitui, qui cum eo in Quadorum regione pugnabat, siti oppresso, pluvia divinitus missa esset: cum e contrario, Germanos et Sarmatas fulmina prosequerentur, et plurimos eorum interficerent. Extant literae Marci Aurelii gravissimi Impe-*

(4) Se debe entender del año en que Tertuliano escribió su Apologetico, que en mi dictámen fue el de 198. lo mas tarde. No mediando pues mas que 18. años entre M. Aurelio y el de 198, no sería extraño existieran muchos exemplares de dicha Carta en favor de los Cristianos.

ratoris, quibus illam Germanicam sitim Christianorum forte militum precationibus impetrato imbri discussam contestatur (5).

Este célebre escritor ha merecido siempre el mas distinguido lugar y crédito entre los sabios, porque no pecó de crédulo, ni de sobrado severo. Es el mas antiguo de los que nos quedan, que atribuye la lluvia milagrosa á las oraciones de la legion Melitina ó Melitena, la qual en su tiempo conservaba el renombre de Cristiana: pero no podemos dudar (pues lo confiesa) que tomó quanto dice de S. Claudio Apolinar, como tambien de Dion Casio, y de otros escritores gentiles ó Cristianos.

Elio Lampridio, autor gentil del mismo tiempo de Eusebio, en la vida del Emperador Heliogábalo, dice: *Quum Marcomannis bellum inferre vellet, quos Antoninus pulcherrime profligaverat, dictum est a quibusdam per Chaldeos et magos Antoninum Marcum id egisse, ut Marcomanni P. R. semper devoti essent atque amici; idque factis carminibus et consecratione. Cum quaereret quae illa essent, vel ubi essent, suppressum est.* Es sabido que en los primeros tiempos del cristianismo los gentiles daban á los Cristianos diversos apodos y nombres de burla y vilipendio. Llamábanles Nazarenos, Galileos, Ateos, Griegos, Impostores, Sibilistas, Parabolarios, Desesperados, Sarmentarios, Lucifugas, y otros muchos epitetos de menosprecio: pero los mas ordinarios eran los de *Supersticiosos, Magos, Caldeos y Encantadores*. De manera, que las maravillas que Dios obraba en los martirios de los Santos, y en otras ocasiones, eran atribuidas á las artes mágicas que, segun ellos, poseían en sumo grado. Ni faltaron Judíos y paganos blasfemos que decían, que Jesucristo habia permanecido muchos años en Egipto con sus padres, y habia aprendido la magia con Apo-

(5) Aquí ya dice *extant*; y siendo palabras de San Gerónimo, creemos que este habia visto la carta; bien que parecen tomadas de Tertuliano.

lonio Tiahéo ; y que quantas maravillas executó despues en su predicacion fueron efecto de la ciencia mágica. Y en suma, que antes de morir en la cruz entregó á San Pedro y á San Pablo varios libros de magia y encantos que habia escrito. El despropósito no puede ser mayor ; pues da por cierto que San Pablo conoció á Cristo antes de su muerte. A tan solemne mentira pudo dar motivo la opinion de algunos escritores Cristianos, que enredados en la variedad del año en que murió Herodes el grande, llegaron á decir que Cristo se dexuvo en Egipto seis, siete y mas años, esperando la muerte de Herodes. Es esto tan falso, que ya no queda duda entre los Cronólogos, que Cristo no estuvo en Egipto mas que unos diez y seis meses á lo sumo. Véase San Agustin en el Libro I. *De Consensu Evangelistarum*. Capp. 9. 10. y 11.

Hácia el año de 380. escribió sus poemas el Poeta gentil Claudiano, y en su *Sextus Honorii Consulatus* hace memoria de la milagrosa lluvia de que tratamos, por los versos siguientes desde el 339.

*Nec tanti patriae studiis ad templa vocatus
Clemens, Marce, redis, cum gentibus undique cinctum
Exurit Esperiam paribus fortuna periclis.
Laus ibi nulla ducum: nam flammeus imber in hostem
Decidit: hunc dorso trepidum flammante ferebat
Ambustus sonipes: hic tabescente solutus
Subsidit galea, liquefacta fulgure cuspis
Canduit, et subitis fluxere vaporibus enses.
Tunc cruenta polo mortalis nescia teli
Pugna fuit Chaldea mago seu carmina ritu
Armavere Deos, seu, quod reor, omne tonantis
Obsequium, Marci mores, potuere mereri.*

Vemos aquí que Claudiano da en la misma manía de los hechizos y magia, segun habria leído en Dion Casio, Lampridio y otros gentiles. Su dictámen, sin

embargo, parece ser que Júpiter premió así las virtudes morales de M. Aurelio: pero un idólatra no podía discurrir diversamente, aunque confiesa que los Caldeos, esto es, los Cristianos, tuvieron parte en el prodigio, bien que por encantos.

Contemporáneo de Claudiano fue Temistio, el qual, aunque tambien gentil, tuvo amistad con San Gregorio Nazianceno. Este Orador, pues, en la Oracion xv. intitulada *De regia virtute* (segun la version de Dionisio Petavio rectificada por el P. Harduin) dice: *Cum Antonini Romanorum Imperatoris, cui ab eadem illa pietate cognomen inditum fuit, sibi laboraret exercitus, manus ille ad coelum erexit. Hac ego manu, inquires, supplex te placare volui et oravi, vitae largitorem, qua nulli eam eripui: eaque prece divinum sibi placasse numen, ac statim, serenitate facta, magna imbrium copia ad militarem sedandam sitim, erupit. Cujus rei descripiam in imagine picturam videre memini, in qua, media in phalange pictus erat Imperator, milites vero galeis imbrem excipientes, divinitus concesso liquore sitim explebant.*

Harduin, Petavio, Angel Rocca y otros afirman absolutamente que Temistio se equivoca en atribuir al Emperador Antonino Pio el caso de la lluvia milagrosa, habiendo sin disputa sucedido á Marco Aurelio. Es cierto que sucedió á este: pero no me parece tan cierto que Temistio hable de Antonino Pio (padre adoptivo de Marco Aurelio) en el pasage arriba puesto. Púedese muy bien probar por inscripciones, medallas y otros documentos, que Marco Aurelio se llamó tambien *Antonino Pio* despues del nombre *Marco Aurelio*. Antonino Pio le adoptó por hijo de voluntad de Adriano, y no seria mucho se llamase tambien *Pio*, como se firmaba: *M. Aurelius Antoninus Pii filius*. Por lo menos vemos medalla suya con su cabeza en el anverso, y en el reverso PIETAS AVG. S. C. Las inscripciones en que se llama *Marcus Aurelius Antoninus Pius*, &c. son muchas en Grutero, Gudío, Reinesio y demás Litólogos.

Que los soldados romanos cogian el agua con las celadas quando caía lo dice tambien Casio; y aun añade que la recibian en el ayre con la boca abierta, y la daban á los caballos: lo qual prueba que la lluvia era extraordinaria.

Por el mismo tiempo que Temistio y Claudiano florecia San Gregorio Niseno, el qual en un sermón (predicado en Armenia) de los quarenta Santos Mártires soldados que padecieron en Sebaste, ciudad de Armenia, hace larga memoria de los soldados Cristianos que impetraron de Dios la lluvia milagrosa, no tanto para el socorro del ejército romano, quanto para que los infieles vieran el poder del nombre de Jesucristo. Dice pues este Santo Padre, segun la versión de Fronton Leduc: *Erat vetus quaedam circa vicinam urbem (Melitenem) militum manus, praesidium totius gentis (Armeniae) adversus impetus barbarorum. Illis ex quadam ante oblata divinitus apparitione, majori studio fides erat quam res ac disciplina militaris. Ac forsitan non intempestivum fuerit, unum quoddam fidei virorum illorum facinus egregium obiter commemorare. Bello enim eis adversus barbaros aliquando conflato, cum omnibus locis opportunis ab exercitu hostium praecipue occupatis, aquae quoque in eorum potestate essent, ad extremum periculum redacti sive imperitia nostrorum ducum, sive meliore ac divino magis consilio atque dispositione; ut vel per hoc maxime appareret quid interesset inter Christianos atque externos et a fide alienos: cum nulla ratione rebus praesentibus mederi possent, magnaue trepidatio ac desperatio esset, cum nullus fons in eo loco, aut aliunde proventientis aquae facultas ei appareret, periculumque esset ne, sibi expugnati, ab adversariis subigerentur: tunc praeclari illi atque egregii, omisso armorum praesidio, invictum, cuive resisti non posset auxilium in rebus asperis animadverterunt. Relictis enim in castris qui nondum fidem receperant, ac per se separati imitantur id quod tempore Eliae Prophetae fictum est miraculum Comuni atque conjuncta voce, precibus petentes, ut ex rebus desperatis, in*

quas incidissent, eriperentur. Atque illi quidem precabantur: preces vero extemplo in opus convertebatur.

Cum enim ipsi in oratione adhuc perseverarent, flatu violento nubes aliunde coacta sublimis in aëre castris hostium imminebat: deinde fragoribus superintonans, et fulgurum in subjectos incendia immittens, aquam fluminibus vehementiorem praecipitabat, adeo ut adversariis quidem tum continentia fulmina, tum continuationis imbrium vis, extremi exitii causa existeret, his vere qui precum aciem apposuerant, ad utraque sufficeret, tam ad vincendos hostes, quam ad sitis levamen, quippe defluentibus torrentibus, abunde potum ipsis suppeditantibus. His igitur adjunctus est noster coetus eorum qui de exercitu narrationibus illis etiam ipsi circa fidem confirmati, et eisdem studiis et exercitiis innutriti, in tantam animi indolem ac magnitudinem evecti sunt, ut excellentia virtutum adversus sese invidiam excitarent.

Hasta aquí San Gregorio Niseno en el sermón indicado; y es mucho de notar no haga mención alguna del Emperador M. Aurelio ni del ejército romano, dexando á la legión Melitina toda la gloria del suceso, y suponiendo que aconteció en el presidio mismo de Melitene. Por lo demás no difiere substancialmente de Casio y Temistio, en especial sobre que la lluvia fue tan copiosa y violenta, que parecia rios desprendidos de la nube: *aquam fluminibus vehementiorem.*

Nuestro Paulo Orosio, que floreció por los años de 400. de Cristo, y fue amigo muy íntimo de San Agustín, en el Lib. VII. de su historia capít. 15. describe el caso también del modo siguiente: *Hoc quidem bellum (Marcomannicum) providentia Dei administratum esse, cum plurimis argumentis, tum praecipue epistola gravissimi ac modestissimi Imperatoris apertissime declaratum est. Nam cum insurrexissent gentes immanitate barbarae, multitudine innumerabiles, hoc est, Marcomanni, Quadi, Vandali, Sarmatae, Suevi, atque omnes pene Germani, et in Quadorum usque fines progressus exercitus, circumventusque ab hostibus, praeter aquarum penuriam, praesentius sitis quam hostis*

periculum sustineret: ad invocationem nominis Christi, quam subito magna fidei constantia quidam milites effussi in preces palam fecerunt, tanta vis pluviae effusa est, ut Romanos quidem largissime ac sine injuria refecerit, barbaros autem crebris fulminum ictibus perterritos, praesertim cum plurimi eorum occiderentur, in fugam coegerit. Quorum terga Romani usque ad internecionem cadentes gloriosissimam victoriam, et omnibus antiquorum titulis praefarendam, rudi parvoque militum numero, sed potentissimo Christi auxilio reportarunt. Extare etiam nunc apud plerosque dicuntur litterae Imperatoris Antonini, ubi invocatione nominis Christi per milites Christianos, et sitim illam depulsam, et colatam fatetur victoriam.

Orosio no vió la carta del Emperador al Senado y Pueblo Romano: pero no dudamos de que leyó la relacion de todo en los autores que la habían visto; pues la muchedumbre de los bárbaros, el corto número de los Romanos, los rayos, &c. son expresiones en ella notadas: las voces *sitim illam* parecen de Tertuliano.

Finalmente, Suidas Verbo *Aruuphis*, y *Julianus*, hace memoria de nuestro caso, afirmando que unos escritores le atribuían á los encantos y magia del primero, y otros á los del segundo. Este Juliano debia de ser hijo de otro Juliano, ambos famosos prestigiadores (es decir, *embusteros* y *envaidores*) los quales escribieron, *De daemonibus*, ó sea, *De modo propulsandi mala ab hominibus, omnibusque ejus partibus, qualia sunt Telesjurgica Chaldaeorum, &c.*

Omitimos las innumerables autoridades de los escritores de tiempos posteriores, pues estos no tienen mas autoridad que los que citan coetáneos ó poco distantes del suceso. Fáltanos solo la carta del Emperador segun hoy existe; de cuya legitimidad ó suposicion trataremos adelante. Baronio, Panvinio, Angel Rocca y otros la publicaron latina como se halló en exemplares manuscritos antiguos en la Biblioteca Vaticana: en griego se halla al fin de la Apología primera (llamada segunda)

de San Justino Mártir, traducido tambien en latin por los ilustradores de los escritos de este Santo Padre. El exemplar del P. Rocca es como se sigue.

Imp. Caes. M. Aurelius Antoninus
Augustus Parthicus Germanicus Sar-
maticus Pontifex. Maximus Tribuni-
tiae Potestatis XXVIII. Imp. VII.
Cos. III. Pater Patriae. Procos. S. P.
Q. R. S. D.

„Certiores vos feci de consilii propositique mei magni-
„tudine, et quae enim in Germania mihi in discrimine
„atque obsidione, alia ex aliis acciderunt, cum ejus me-
„dio, labore ac aestu confectus fuisset. Sane dum Car-
„nuti essem, speculatores nobis indicarunt septuaginta
„quator hostium dracones prope novem millibus ades-
„se (6). Idemque Pompejanus, quem bello ducem prae-
„fecimus, quod nos quoque videbamus, renuntiavit.
„Cumque in nostrorum militum exercitu haberemus tan-
„tum legiones Primam, Decimam Geminam et Freten-
„sem: hostium vero nongentorum et septuaginta septem
„millia; measque ipsius copias cum ingenti barbarorum
„atque hostium exercitu comparassem, Deos patrios vo-
„tis susceptis rogavi. Sed cum ab eis negligerer, meque
„ab hostibus premi animadverterem, copiarum mearum
„paucitatem contemplatus, eos qui apud nos Christia-
„ni dicuntur accersivi ac rogavi: invenique magnam
„eorum multitudinem, eosque minis compuli; quod
„minime decuerat, propterea quod postea illorum vim
„ac potestatem cognovi. Itaque, non ad telorum prae-
„parationem, non ad armorum, neque ad tubarum u-
„sum se contulerunt: hoc enim illis facere Dei causa
„et nomine, quem in conscientia gestant, gratum non
„est. Aequum igitur est ut quos impios esse, et a Deo
„alienos opinabamur, eos existimemus Deo munitos esse.
„Cum enim se humi projecissent, non solum precati

(6) Solo distaban nueve millas.

„sunt pro me, sed etiam pro toto hoc exercitu ut fa-
 „mis ac sitis qua urgebamur, remedium aliquod affer-
 „retur: quinque enim diebus aquam non sumseramus
 „quod ea non suppeteret. Eramus enim in media Ger-
 „mania, montibus undique conclusi. Simul autem atque
 „sese humi abjecerunt, ac Deum illum precati sunt,
 „quem ego ignorabam, statim e coelo pluvia delapsa
 „est in nos quidem frigidissima, in Romanorum vero
 „hostes, grando, ignis specie et similitudine, et fulmina:
 „eorumque orationibus ac precibus statim praesto Deus
 „fuit, qui neque vinci, neque expugnari potest. Quam-
 „obrem illinc exorsi, concedamus talibus ut sint Chris-
 „tiani, ne qua arma ejus generis contra nos petant et
 „impetrent. Censeo autem neminem, quod Christianus
 „sit, esse in crimen et in iudicium vocandum. Quod
 „si quis inventum fuerit crimini dare cuiquam quod
 „Christianus sit, ei quidem qui in crimen vocatur, ma-
 „nifestum fieri volo, si nihil aliud objectum est quam
 „quod Christianus tantum, dimitti: eum autem qui
 „Christianum se esse professus fuerit, periculo omni
 „quod ob eam rem ei intendebatur, liberatum: is cui
 „provincia comissa est, nequaquam ad poenitentiam
 „adigat, aut libertatem ei adimat. Haec autem S. C.
 „etiam sanciri volo; atque hoc meum Edictum in foro
 „Divi Trajani proponi, ut legi possit. Curae autem erit
 „Vetrasio Pollioni, Praefecto Urbi, ut ad omnes pro-
 „vincias haec Constitutio mittatur, neque quisquam qui
 „eam exscribere, vel ipsa uti voluerit, prohibeatur. Va-
 „lete.

Esta es la carta ó rescripto tan disputado, y docu-
 mento con que se confirma la celeberrima lluvia en fa-
 vor de Marco Aurelio y ejército romano, despues de
 los testimonios arriba puestos en los historiadores. El
 caso fue sin duda muy célebre en aquellos tiempos, pues
 nadie se atrevió á no tenerlo por milagroso, ni aun
 hubo quien le atribuyese á fenómeno natural, como ha
 sucedido varias veces en semejantes coyunturas, y lee-

mos en Curcio, Obsequente, y aun en los Libros Sagrados, v. gr. *Josue Cap. X.* y otros lugares: bien que siempre provienen por providencia del Criador y Conservador del universo. Esto prueba sobradamente, que hasta los gentiles tuvieron aquella tempestad por sobrenatural y milagrosa.

Tampoco ha dudado nadie hubo tal carta del Emperador M. Aurelio al Senado, por ser irresistibles las autoridades de San Claudio, de Tertuliano, de Eusebio Cesariense, de San Gerónimo y otros. Lo mas que el hipercritico Josef Escaligero y los que le siguen pretenden es, que la Carta que hoy existe no es la que citan y vieron aquellos autores, sino otra fingida por algun *gréculo ocioso é ignorante*, en el imperio de Justiniano. Siguieron en esto á ojos cerrados á Escaligero Claudio Salmasio, Tilemont, Huét, y otros muchos, sin añadir razon alguna á las de Escaligero; las cuales por su órden son las siguientes.

Primera, que la carta que hoy tenemos está en lengua griega; y no parece verosímil que M. Aurelio no la escribiese en latin, toda vez que la dirigió al Senado y Pueblo Romano.

Ciertamente que para un hombre que llegó á creer y afirmar que sabia quanto pueden saber los hombres, es en extremo débil y miserable esta primera razon. De cuántas obras antiguas se perdieron los originales, y han quedado solo las traducciones? El mismo Escaligero es buen testigo de esto; pues nos ilustró el *Cronicon* de Eusebio, cuyo original griego no existe, y existe solo la traduccion latina de San Gerónimo. Yo tengo por muy verosímil que M. Aurelio escribió este rescripto en lengua griega, como todas sus obras, de las cuales aun poseemos los *Soliloquios*. Pero demos gusto al Criticon. Si la Carta fue por el Emperador escrita en latin, los griegos la traduxeron en su lengua, como hizo Eusebio en otros rescriptos y pasages de autores latinos. En la Carta manda el Emperador al Prefecto de

Roma Vetrasio Polion, la envíe á todas las provincias del Imperio Romano. Pues á las provincias griegas, egipcias, germánicas, gálicas, españolas, sarmáticas, &c. en qué lengua se enviaria? Se dirá que en latin? Pues esto no es creible: y quando así fuere, era necesario que cada nacion se la traduxese en su lengua vulgar para entenderla y cumplirla. Como quiera que fuese, lo cierto es que el exemplar griego que de ella nos queda no difiere en substancia del latino que dimos arriba, sino en lo accidental de algunas palabras, nacido de la variedad de traductores.

La segunda razon Escaligeriana contra la Carta del Emperador es, que en tiempo de Eusebio no existiria, pues si hubiera existido la hubiera Eusebio incluido en su historia eclesiástica, quando hace mencion del suceso. Segun esta lógica, debemos decir que lo que Eusebio no ingiere en su historia, no existia en su tiempo. A tales desaciertos conduce la crítica excesiva y vanidad de Escaligero. Eusebio cita mas de una vez la consabida Carta como ya vimos, lo qual debiera bastar á nuestro hipercrítico, puesto que por otra parte tiene á Eusebio por sabio y verídico en todo. Por ventura es lo mismo no tener Eusebio á mano la Carta (ó no querer incluirla) que no existir en el mundo?

Dice tambien, que San Justino Mártir no pudo incluir en sus escritos la Carta, donde se halla, por haber sido martirizado algunos años antes. Pero es bien seguro que Escaligero ni otro autor probará indubitablemente que el Santo era ya muerto al tiempo del suceso y rescripto; quando el mismo crítico se da por vencido en esta parte, y confiesa que tanto de la muerte del Santo, como de la lluvia milagrosa, está aun por averiguar el año. Además que para la legitimidad de este documento no es de esencia le incluyese ó no el Santo en sus escritos.

En quarto lugar opone Escaligero, que la Carta omite en la cabecera los dictados de Pártico, *Arménico*,

Padre de la Patria, Pontífice Máximo, &c. Es cierto que omite algunos: pero falso que los omita todos, puesto que pone los de *Germánico, Sarmático y Pártico*. Y quién se halla en estado de probar que quando la escribió tenía otros? Además que tenemos innumerables exemplares de medallas é inscripciones, en que faltan varios dictados de estos en los Emperadores, leyéndose unos en unas y otros en otras, y rara vez todos. Pero por eso nadie ha soñado jamás llamar fingidos aquellos monumentos, no teniendo otras notas de suposición. Por fin, si la razon de Escaligero valiera, tambien pudiéramos decir que los otros dictados que leemos en los exemplares latinos de la Carta son supuestos, ó bien añadidos por los copiantes.

Continúa nuestro espantoso crítico notando y extrañando como cosa desusada el que la Carta se dirija *εἰρᾷ βουλῆ*, &c. No leyó aquí el crítico con la reflexiõn debida, pues no dice *εἰρᾷ βουλῆ*, sino *εἰρᾷ συγκλήτῳ*, lo qual, aunque significa lo mismo, á saber, *sacro Senatui*, prueba la inexactitud y precipitacion con que procedia, ó bien que su exemplar tenia variantes. „No so-
„lian, dice, los Emperadores enviar sus Cartas *Al Se-
„nado y Pueblo Romano*, sino al Senado solo; ni le lla-
„maban *sacro*.“ La austeridad de las costumbres y usos romanos en tiempo de la República se fueron enflaqueciendo y afeminando poco á poco desde los principios de la Monarquía en adelante, hasta que vinieron á perderse. Augusto y Tiberio trataron al Senado con distincion y decoro, mas por temor del pueblo que por voluntad. Calígula, Nerón, Domiciano y otros le perdieron del todo el respeto, y procuraron, como tiranos, abatir y aniquilar la autoridad de aquel severo Cuerpo de ancianos que les hacia sombra. Los otros Emperadores trataron al Senado con aprecio ó con desprecio segun sus respectivos genios, caracteres ó conveniencias. Pero como quiera que fuese en tiempo de M. Aurelio, lo cierto es (en mi dictámen) que algun

uso se habria introducido de llamar *sacro* al Senado en algunas ocasiones y circunstancias. Por lo menos San Justino Mártir dirige su Apología primera en esta forma: *Imperatori Tito Aelio Adriano Antonino Pio Augusto Caesari, et Verissimo, filio, philosopho, et Lucio philosopho Caesari natura filio, Pii autem adoptivo, doctrinae amator, Sacroque Senatui, et universo Populo Romano, &c.*

Prosigue Escaligero notando varios barbarismos en la Carta griega, introducidos en esta lengua uno ó dos siglos despues de M. Aurelio, y concluye diciendo sería negocio muy largo notarles todos. Con estas frases preñadas y fanfarronas aumenta cautelosamente el número de sus barbarismos. Seria mucho menor si los hubiera notado todos. Además, que casi todos son conjeturales, y esta clase de conjeturas á cada paso salen fallidas, y se halla que las voces y frases que se cree comenzaron á usarse en un siglo, fueron usadas en el precedente; y no hay cosa mas arriesgada que semejantes decisiones. Para fiar algo de ellas era menester haber leído y excerptado todos los escritos griegos y latinos existentes, y aun poder adivinar que no las usaron los que se han perdido. Además, que de los solecismos y barbarismos no se debe precisamente inferir una total suposicion de los documentos, quando substancialmente convienen con los escritores coetáneos, si solo algunas interpolaciones de copiantes descuidados ó atrevidos, los quales no deben invalidar el documento. Y en suma, aunque no existiera dicha Carta, no por eso sería menos cierto el caso prodigioso de la lluvia, por la autoridad de los escritores que le refieren. Obsérvese que San Gregorio Niseno, en el parage arriba puesto usa algunas palabras que parecen tomadas de la misma Carta que tenemos, especialmente las de, *statim praesto Deus fuit, qui neque vinci neque expugnari potest*, las quales convienen con las del Santo, *omisso armorum praesidio, invictum cuive resis i non posset auxiliium... animadverterunt.*

Aun carga mas Escaligero su censura sobre la voz *δρακοντων*, afirmando redondamente que jamás hubo dragones por insignias militares: *Neque enim somniandum est*, dice, *δρακοντας signa militaria fuisse*. De aquí se ve claro que el grande Escaligero no lo sabia todo como presumia; ó que algunas veces escribia soñando. Usáronlos los Asirios, los Scitas, los Dacos ó Dacios, y otras naciones bárbaras. Lo mismo hicieron los Romanos tomándolos de aquellas, mayormente despues del imperio de Trajano. Llevólos Galieno en sus Decenales, como presa y trofeo de los bárbaros que habia vencido, segun escribe Trebelio Polion en su vida núm. 8. En el despojo de Zenobia Reyna de Palmira, vencida por Aureliano, halló esta cantidad de dragones de metal y de otras materias, insignias militares de los Persas, tomadas por Zenobia, como refiere Vopisco en la Vida de Aureliano núm. 28. Amiano Marcelino en los libros XV. XVI. y XX. nombra los dragones insignias militares, y á los dragonarios que los llevaban en el ejército. Claudiano en su *Tertius Consulatus Honorii*, v. 138. hace mencion de tales insignias por estos versos:

„Hi volucres tollunt aquilas, hi picta draconum
 „Colla levant, multusque sibilat per nubila serpens
 „Iratius, simulante Noto, vivitque receptis
 „Flatibus, et vario mentitur sibila tractu.

Tambien en el *Sextus Honorii Consulatus* escribe, verso 365.

..... ignaraque virgo
 „Cui simplex calet ore pudor, per singula cernens
 „Nutricem consultat anum, quid fixa draconum
 „Ora velint, ventis fluitent, an vera minentur
 „Sibila, suspensum rupturi faucibus hostem.

En la guerra Dácica historiada de medio relieve en la coluaa Trajana en Roma hubiera podido ver Esca-

ligero un buen número de dragones en las insignias militares de los bárbaros. Nuestro Aurelio Prudencio en el himno *De novo lumine*, verso 56. dice:

..... *signaque bellica*
Praetendunt tumidis clara draconibus:

y lo repite en el libro II. *Contra Symmachum*, v. 712.

..... *prima hasta dracones*
Praecurrunt.

Todavía nombra tercera vez estas insignias militares en el *Peri stephanon*, himno I. de los Santos Hemeterio y Celedonio vers. 35. diciendo:

Caesaris vexilla linquunt, eligunt signum crucis
Proque ventosis draconum, quos gerebant, palliis,
Praeferunt insigne lignum, quod draconem subdit.

Sidonio Apolinar en su *Carmen secundum ad Antemium bis Consulem*, v. 233. dice:

Desiit hostiles confestim horrere dracones.

Y en el Panegírico á Junio Valerio Mayoriano v. 402. Carm. V.

..... *jam textilis anguis*
Discurrit per utramque aciem, cui guttur adactis
Turgescit zephyris: patulo mentitur hiatu.

San Isidoro, *Orig. lib. XVII. cap. 3.* escribe: *Draconum signa ab Apolline pythonis serpentis inchoata sunt. Dehinc a graecis et romanis in bello gestari ceperunt.* Temistio en la Oracion XVIII. hace memoria de los dragones en la milicia romana.

Suidas, *Verb. Indi*, dice lo siguiente: „Indi gens „barbara horum equitibus in bello pro numero turmarum millenariarum erant vexilla, draco scilicet in pertica extensus, cujus caput erat argenteum, dentibus „exertis, et rictu minitabundo: reliquum vero corpus „ex serico contextum, longitudine et profunditate et coloris varietate, verum draconem referens. Hoc vexillum ferens eques, pertica in aërem sublata, impetu „concitatur equum, et ventus, ut credibile est, magna „vi impulsus (*draconem*) incidit, in cujus cavo sinu,

„dum rotatur nec propter laterum densitatem transitum
 „invenire potest, in aëre fluctuat, et variegatum ve-
 „xillum in sublime elatum, variis conversionibus agi-
 „tat, ut pene veri draconis tractus exprimantur.“ Ver-
 bo *Chiiostys* repite el mismo pasage; y Verbo *Scythica*
 dice: *Signa quibus Scythae in bello utuntur sunt vexilla va-*
riis coloribus picta quae serpentum speciem plerumque refe-
runt, et de modicis contis dependent. Haec simulacra cur-
rentibus illis qui ea ferunt, vel equum ad cursum incitanti-
bus, a vento sic inflantur, ut serpentibus simillima esse
videantur. Quin etiam sibilum quendam edunt, vento magna
vi ea pertranseunte.

Vegecio en el libro I. cap. 23. *De re militari* nombra los mismos dragones; y en el libro II. cap. 13. dice: *Primum signum totius legionis est aquila, quam aquilifer portat. Dracones etiam per singulas cohortes a Draconariis feruntur ad praelium.* Ultimamente en el libro III. cap. 5. los nombra de nuevo diciendo: *Muta signa sunt aquilae, dracones, vexilla, flamulae rufae, pinnae.* Todas estas insignias pueden verse esculpidas actualmente de medio relieve en el Arco de Septimio Severo en Roma á la falda del Capitolio, y las mismas en el de Constantino.

Todavía pudiéramos añadir otros testimonios antiguos sobre esto, si no fuera ya superfluo. Aun los alegados lo han sido mas para que se vea el crasísimo error é ignorancia del grande Escaligero, que porque las necesitasen los hombres menos orgullosos. Véase, pues, quán desprevenido se puso á condenar por falso un documento tan antiguo, que lo mas que puede objetársele es estar interpolado y tener algunas variantes, error ó temeridad de escribientes. No acabo de maravillarme de que unos sabios como Huet, Tilemont, Pagi y otros no viesen la falsedad de la baladronada de Escaligero, *neque somniandum est δρᾶκοντα; signa militaria fuisse*, y quán poco debieran haber fiado de sus decisiones.

Lo mas admirable es que despues de un error tan afrentoso pretenda corregir el texto de la Carta suponiendo errada la voz *δρακοντων*, y substituyéndola *δρουντων*. Dice que *drungus est cohors*, vox barbara a *Saeculo Diocletiani a barbaris ad latinos, ab illis ad graecos transmissa*. Muy bien. Y qué tenemos con que drungos ó drungus significase cohorte? No es vergonzoso que los sabios Pagi, Huet, Valesio, Grabio, Marand y otros baxen las orejas quando habla Escaligero, copiando sus palabras sin exámen alguno? Como quiera, la correccion del texto meditada por Escaligero, probado que hubo dragones por insignias militares, no solo es una corrupcion del texto, sino una afrenta para Escaligero y sus devotos.

Engañanos este criticon en algunas voces que condena en la Carta griega, ya sea por malicia, ya por tener á la vista algun exemplar viciado. Se detiene prolixamente en que estuviesen ó pudiesen estar los Soldados en el ejército romano sin armas ofensivas ni defensivas: pero en la Carta no se dice tal cosa. Lo que hay es que los Soldados Cristianos para sacar de aquel apuro su ejército no prepararon las armas, ni las reconocieron como era costumbre antes de emplearlas. Algunos que notaron en los gentiles esta diligencia, la tuvieron por supersticion gentilica: pero parece era un acto casi preciso, y muy prudente. Quando Nerón determinó matarse si veía no podia escapar de los que le iban buscando para llevarle vivo á Roma, dice Suetonio, *Duos pugiones, quos secum attulerat, arripuit: tentata utriusque acie, rursus condidit, causatus, nondum adesse fatalem horam*. En efecto, el soldado prudente habiendo de usar las armas, reconoce su buen estado. Esto es lo que no hicieron aquellos fervorosos Cristianos, porque esperaban en las armas celestiales; y así, postrados ante el divino acatamiento, pidieron á Dios la salvacion del ejército romano, á fin de que viesen los idólatras el poder del brazo divino. Esta breve ple-

garia penetró los Cielos. Abrióronse repentinamente sus cataratas (por decirlo así) en beneficio de los romanos, y en destruccion de los enemigos.

Tambien es falso diga la Carta que los del ejército romano *eran innumerables*, como afirma Escaligero. Solo dice habia de ellos grande multitud, *πληθος καὶ μέγεθος*, con respecto á la pequeñez del ejército romano.

Lo que con razon puede notarse en esta disputa, y Escaligero lo omite, es que la Carta del Emperador no dice tuviese consigo la legion Melitena, á quien San Claudio Apolinar, San Gregorio Niseno y Eusebio Cesariense atribuyen aquella marabilla, asegurando positivamente, que el Emperador la distinguió con el nombre de *fulmínea* ó *fulminante*, aludiendo á los rayos que en aquella ocasion impetró del Cielo contra los bárbaros.

Respecto á que la legion Melitena se pudiese hallar ó no en el conflicto, de que la Carta no hace memoria, no hay gran dificultad. En los ejércitos romanos habia innumerables soldados Cristianos ocultos, y solo se manifestaban quando se les obligaba á sacrificar á los ídolos. De ello hacen indubitable fe San Justino, Tertuliano, Taciano, Arnobio y otros muchos, y singularmente los Martirologios. La Carta asegura que á los soldados Cristianos encargó el Emperador rogasen á su Dios para el socorro. En la misma legion Melitena, segun San Gregorio Niseno, tambien habia soldados gentiles; pues dice: *relictis in castris qui nondum fidem receperant*.

Como quiera que fuese, la legion Melitena habia obtenido este nombre por haber estado fixa mucho tiempo de presidio en la provincia y ciudad de Melitene en Capadocia, á causa de las incursiones de los bárbaros del otro lado del Eufrates. Si el teatro de la guerra Marcománica fue la moderna Moravia sobre el Danubio, y aun quando fuere la Hungría, la legion

Melitena no se pudo hallar allá por causa de cercanía, puesto que Capadocia dista de Germania mas de trescientas leguas. Pudo hallarse por algun acaso que no sabemos.

En el nombre de esta legion cae Escaligero en un error grosero, afirmando que de ella no quedó memoria alguna, ni menos de donde tomó este nombre. *Melitenes legionis*, dice, *memoria omnis interiit: neque unde nomen acceperit scitur*. Ya diximos que en la Carta de M. Aurelio no se hace mencion de la legion Melitena, aunque Escaligero crea que Xifilino lo dice, si bien Xifilino no dice tal cosa. Però es falsísimo que no sepamos de donde tomó aquel nombre; ni de que Escaligero y sus sequaces no lo supieran, no se infiere lo ignoren todos. Hubiéranlo sabido si hubieran leído á Procopio Cesariense. Este docto historiador griego, que floreció en el imperio de Justiniano, en el tratado *de aedificiis* libro III. cap. 4. traducido en latin por el Jesuita Maltret, dice: *In Armenia quondam Minori dicta, non procul a flumine Euphrate, locus erat in quo romanorum milites stationarii collocati fuerant. Ac locum quidem Melitenem, militum numerum legionem nuncupaverunt. Hic romani olim munitionem quadratam extruxerant plano in campo, sedes militibus ac militaribus signis satis commodam. Post, Trajani Augusti mandato, urbis dignitatem locus obtinuit, et gentis metropolis facta est.*

De aquel presidio, pues (de quien hace mencion Tácito libro XV. histor. cap. 26.) llamado *Melitene*, sito á la orilla derecha del Eufrates, tomó su nombre la legion allí destacada, hasta el Emperador Trajano, el qual engrandeció el presidio con muchos habitantes, y le hizo Ciudad. Mas adelante los Emperadores Anastasio, Justiniano y otros la ilustraron mas, de forma que en el siglo XI. era una Ciudad famosa, y la mayor del Patriarcado Antioqueno. Josefo en el libro VII. *De bello Judaico* cap. I. dice que el Emperador Vespasiano envió de presidio á Melitene sobre el Eufrates la legion

XII. en pena de haber cedido el campo á los enemigos en la guerra Judaica. Esta legion es la llamada fulminante, de que luego trataremos. El pasage arriba puesto de Procopio Cesariense nos enseña que los soldados que habia de guarnicion en Melitene no eran ni formaban legion alguna; y si se les da nombre de legion es por costumbre de llamar así á un presidio de muchos soldados. Acaso en tiempo de la guerra Marcománica ya no estaba en Melitene la legion XII.

Como quiera que fuese, lo cierto es, segun vemos por Procopio, que todo quanto discurre fastidiosamente Escaligero acerca de la legion Melitena, de si tomara este sobrenombre de Melita ó Malta, de Melitene ó de otro lugar, sin dar jamás en el hito, queda destruido y del todo despreciable.

Vimos arriba, que San Claudio Apolinar, Eusebio, Xifilino y otros antiguos escribieron que la legion que entre las romanas se llamó *fulminante*, obtuvo este renombre de los rayos que alcanzó de Dios contra los bárbaros Marcomannos. Opónese Escaligero con el testimonio de Dion Casio, el qual en el libro LV. historiando el año de 758. de Roma, numera las diez y nueve legiones que en su tiempo quedaban (esto es, por los años de 225.) de las veinte y tres ó veinte y cinco que habia en dicho año de Roma y tiempo de Augusto, y entre ellas nombra la *νεραννοφόρον*, es decir, *fulmina ferentem*. Cítanse para lo mismo las series de estas legiones, grabadas en mármoles, como las trae Grutero pág. 513. y otros Litólogos, entre las cuales se halla notada una así: XII. FVLM. Produce tambien Escaligero la siguiente inscripcion (hallada en Trieste, y que fue trasladada á Venecia) perteneciente al imperio de Nerva.

Q. PETRONIVS. C. F. PVB

MODETVS P. P. BIS

LEG. XII. FVLM ET LEG. I. ADIVT

VICTR. &c. Gruter. pag. 193.

A esta inscripcion se añade otra que trae Grutero pag. 567. n. 10. en esta forma.

C. VETTIO. C. F
COL. NIGRO
DOMO ANTIOCHIA
SYRIA. VETERANO
LEG. XII. FVLMINAT
MILIT. ANN. &c.

Algo pudiéramos disputar acerca de la legitimidad y fe de estos documentos. Diré solo que las columnas Capitolinas en que se hallan grabadas las legiones romanas, treinta en la una, y treinta y tres en la otra, sin duda se pusieron después de M. Aurelio; pues en tiempos anteriores no habia mas de diez y nueve legiones. La inscripcion I^a no carece de notas que la hacen dudosa, fingida, interpolada ó mal copiada, en caso de ser cierta su exístencia. La II^a no tiene por donde sepamos á qué tiempo pertenece. Así que en rigor, solo nos puede hacer fuerza la autoridad de Dion Casio, el qual cuenta entre las legiones del tiempo de Augusto la XII. FVLMINEA.

No me empeñaré en debilitar la autoridad de Casio; pero sí diré que no se me podrá probar que todas las legiones antiguas tenian otro distintivo demás del número, aunque lo tuviesen algunas. Creo tenian el que les da Casio, pero adquirido por entonces ó poco antes, por las causas y razones que solian adquirírselos. Por lo menos la *fulminante* no tenia tal sobrenombre en tiempo de Josefo, pues no la llama sino *duodécima*.

Reflexionando sobre lo que dice Josefo, que á una de las legiones *Décimas*, que hasta Vespasiano habia estado de guarnicion sobre el Eufrates (que yo entiendo en Melitene como luego veremos) la mudó á Jerusalem, y á Melitene envió la *Duodécima*, en castigo de haber cedido el campo á la tropa Judayca: en tiempo de Dion aun estaba allá, como el mismo Dion escribe expresamente en el lugar citado. Y aunque no dice que

en Melitene, dice que en Capadocia, que es lo mismo, estando Melitene en Capadocia, y siendo el único presidio que allá tenían los romanos. Estaba á media distancia desde el golfo de Alepo al mar Negro, donde hoy está Malatia.

Dixè no hago empeño sobre que la legion XII. fulminante (que para mí es la Melitena) tuviera ó no este sobrenombre antes del caso de Marco Aurelio, porque no se opone á que por el caso mismo mereciese de nuevo este renombre. El genuino y riguroso significado de la dición griega compuesta *κεραυνοβόλος* de San Claudio, de Eusebio y de Xifilino, es *fulminans*, ó bien *fulmina jaculans*: pero Dion Casio quando nombra la legion XII. *fulminante* antigua no dice *κεραυνοβόλος*, sino *κεραυνοφόρος*, que es *fulmina gestans*: lo qual es cosa diferente. Es pues muy verosímil, que la legion fulminante antigua tomaba este nombre de *κεραυνοφόρος*, *fulmina gerens*, á saber, de los rayos que llevaba grabados en los escudos. Atestiguan esta conjetura innumerables monumentos antiguos en medallas y baxos relieves, señaladamente en los del arco triunfal de Septimio Severo á la falda del Capitolio, donde es cosa muy notable, que los soldados romanos cuyos escudos tienen rayos esculpidos, están juntos en un parage, sin que los innumerables que hay en lo restante del arco lleven rayos en sus escudos. Esta particularidad induce á creer que los primeros representan á los *κεραυνοφόρος*, que peleaban unidos. A la verdad, si Eusebio no hubiera advertido esta distincion de voces de *fulmina gestans* y *fulmina vibrans*, no hubiera dado por asentada en esto la autoridad de San Claudio.

Esta legion Melitena subsistia con el honor de Cristiana en tiempo del Emperador Decio hácia los años de 225. pues en la persecucion que movió este tirano contra la Iglesia murió entre innumerables Cristianos el glorioso mártir San Polieucto (cuyo martirio celebra la Iglesia á 13. de Febrero) soldado de aquella

legion, que aun estaba en aquel presidio de Melitene (7).

De este Santo mártir escribe Simon Metafraste: *Quidni enim faceret qui talis erat, et genus illinc ducebat, et ejusdem fuerat soliditatis? Nobilium, inquam, et illustrium ex fide in Christum, qui sequebantur quidem Marcum Imperatorem bellum gerentem adversus barbaros. Aquae namque penuria laborabat romanorum exercitus, tristisque erat Imperator, cum hostes quidem valde invalescerent, sitis autem inter caetera nostros vexaret. Alii autem Christi fortes milites qui eandem implebant legionem quam hic venerandus martyr, cum se separassent, et procul ab exercitu removissent, manus quidem pias ad Deum tollunt, piam quae, ab eis hortabatur, fidem acerrime proferentes. Rogant autem Dei miserationes, ut eos benignis oculis aspicerent, et hac solverunt necessitatem, quae opprimebat multitudinem. Cum illi sic orassent, suis non sunt fraudati precibus. Nondum enim precationibus finem imposuerant, et densa nubes coelum subiens, aërem quidem implevit tonitru, fulgura autem elisa micabant, et multa erupit pluvia: adeo, ut dum sic ferrentur fulmina et imbres, recreati quidem sunt Christiani, plurimi autem barbari interierint; et ex eo sit legio nuncupata κεραυνοβόλος, id est, fulminum jaculatrix.*

Hasta aquí Metafraste en las actas de San Polieucto, donde vemos que tampoco llama á la legion Melitena κεραυνοφόρος como Casio, sino κεραυνοβόλος como Eusebio y Xifilino, que lo debieron de tomar de San Claudio. De esta legion ó presidio Melitene parece habla el Emperador Constantino Porfirogéneta quando dice: *ὡς ἢ λεγῶ ἢ τῶν μί μαρτύρων ἐλεγετο κεραυνοβόλος, καὶ Πισιδικῆ*: Como la legion de los quarenta mártires llamada κεραυνοβόλος (fulmina mittens) y Pisidica. Segun este autor del siglo X. la legion Melitena se llamó tambien

(7) Polyeuctus, voz griega, que equivale á *multum optabilis, valde desideratus, desiderabilis.*

Pisídica, porque debió de estar tiempo considerable en Pisidia sobre el monte Tauro (8).

Esto en quanto á la legion. En órden á la Carta del Emperador M. Aurelio, se debe notar, que Escaligero procura esforzar que es supuesta, mas allá de lo justo y prudente, como dexo demostrado; mas no dice una palabra de las circunstancias y datos que pueden hacerla legítima, ó por lo menos muy verosímil. Dice el Emperador en ella, que Pompeyano, á quien habia hecho General del ejército, le avisó del peligro en que todos se hallaban. Este era M. Aurelio Pompeyano, yerno del mismo Emperador, marido de Lucila hija suya. Julio Capitolino dice que despues de hacerle su yerno, le hizo dos veces Cónsul. En los fastos consulares andan estos Consulados algo confusos, y de ello debe leerse la docta carta del Cardenal Noris al P. Antonio Pagi, en la qual enmienda y rectifica varias equivocaciones de los fastos vulgares.

Tres legiones dice Marco Aurelio que componian su ejército, á saber, la llamada *Primera*, que en número era XXII, la *Décima-Gemina*, y la *Fretense*, que tambien era X. en número. Creyeron algunos eran quatro las legiones que el ejército tenia, separando las dicciones *Décima* y *Gemina*: pero no habiendo por entonces legion alguna que se llamase *Décima* sin otro dictado, y sí una llamada *Décima-Gemina* ó *Gemela*, no debemos darle mas que tres legiones, que vendrian á componer hasta veinte y dos mil hombres. Esta pudo ser la causa, de que sabida por el Emperador la dificultad de aquella guerra, mandase venir allí la legion Melitena, que por algun acaso estaria poco distante.

Nombra tambien la Carta á Vetrasio Polion, Prefecto de Roma: y efectivamente el año de 176. de Cristo, dos despues del en que se supone la expedicion

(8) Otros mártires de Melitene, se hallarán en el Martirologio Romano, dia 7. de Noviembre, *sub Diocletiano*.

Marcománica, le hallamos Cónsul por segunda vez. Por ventura es el mismo Vetrasio Polion á quien dirigió su rescripto el Emperador Adriano, como 25. años antes, segun vemos en la Ley 25. Digest. *De excusat. tutor.* Tomás Reinesio pag. 532. n. 52. trae una inscripcion hallada en Nimes, en la qual Vetrasio Polion se intitula *Legado*, y lo seria de la Provincia Lugdunense, pues así le llama el rescripto de Adriano. En la misma inscripcion se nombra un tal *Omullus* ú *Homullus*, que fue Cónsul de Roma el año 152. de Cristo, nueve años antes de ser Emperador M. Aurelio.

La misma Carta de este que vindicamos, incluye una prohibicion de acusar á los Cristianos ante ningun Magistrado, si no tuviesen otro delito que ser Cristianos; y manda sea quemado quien les acusase solo por ser Cristianos. Esto, dicen Salmasio, Tilemont, Huet, Pagi y los Escaligerianos, no puede subsistir, pues de allí á pocos años se movió la persecucion Lugdunense, en que padecieron martirio San Potino Obispo de Leon, San Attalo, San Alexandro, Santa Blandina y otros.

Quién no se marabillará de que varones tan sabios como fueron los referidos hiciesen una objecion tan miserable? Primeramente, la persecucion de Leon fue un movimiento popular causado por los idólatras, y no emanada del trono, pues en tal caso hubiera sido general en el Imperio. Demás, que si estos mártires de Leon padecieron *sub Marco Aurelio et Lucio Vero* (que eran hermanos y reynaron juntos) como dicen los Martirologios, esta persecucion ó movimiento particular no pudo ser despues de la guerra Marcománica y Carta de M. Aurelio, por ser cosa fuera de toda duda que Lucio Vero habia muerto el año de 169. Persecuciones particulares nunca faltaron en las provincias del Imperio romano adonde habia penetrado el cristianismo: pues los Sacerdotes idólatras al ver casi desiertos los templos, aras y delubros de sus deidades concitaban la plebe contra *la nueva supersticion*, como llamaban á la religion

crisiana, lo qual les era facilísimo con el populacho. Bastaba decir que los Cristianos adoraban por Dios á un hombre, á quien por sus delitos, encantos y magia habian condenado á muerte sus mismos hermanos los Judíos. Estos fomentaban tales movimientos, y recargaban las acusaciones contra Jesucristo, á quien habian crucificado, para purgarse del Deicidio. Los milagros que Dios obraba en los martirios de los Santos, confirma la falsa persuasion en que estaban los gentiles de que los de la nueva supersticion todos eran magos, caldeos y encantadores. Quien esto no sabe (y mucho mas que omito) está poco versado en la *historia eclesiástica* y orígenes de nuestra religion.

Qué maravilla, pues, que no cesasen los Cristianos de ser perseguidos en todas partes sin mandato positivo de los Emperadores? En qué gobierno se vió nunca que no se traspasen las leyes? Dado caso, y no concedido, que Marco Aurelio hubiera disimulado y permitido maltratamientos y persecuciones privadas de los Cristianos, dexando obrar á los Gobernadores de las provincias, debemos creer fue á persuasiones de los gentiles, que le darian á entender que los Cristianos eran encantadores; siendo sabido que este Emperador no era amigo de magos y sortílegos, á quienes con razon tenia por embusteros. Aun quando nada de esto sucediese, sería Marco Aurelio el primer hombre inconstante en sus resoluciones, que hoy hace una ley y mañana la revoca con razon ó sin ella? Quán inconstantes fueron los hijos de Constantino Magno durante la prolixa tormenta del arrianismo? Quánto favoreció á los Cristianos el Emperador Valeriano en los primeros años de su imperio? Mas quán cruelmente los persiguió poco despues incitado por el Arquisinagogo Egipcio que refiere Eusebio en el libro 8º de su historia eclesiástica cap. 10?

Llegado Marco Aurelio á dexarse persuadir por los idólatras, que la milagrosa lluvia y tempestad habian

sido á fuerza de encantos, nada extraño era permitiese la persecucion de los Cristianos como encantadores, ó no la prohibiese tan pronto como debia. Todos los hombres son inconstantes á su modo. Domingo de Ramos entró Cristo triunfante en Jerusalem entre vivas y aclamaciones; y pasados quatro dias solos, le crucificaron los mismos que le habian victoreado.

Por fin, si la persecucion Lugdunense fue despues de la Carta de M. Aurelio (lo que yo niego por las razones alegadas) y durante su vida, saca Escaligero, Salmasio, Tilemont, Pagi y demás citados, que dicha Carta es supuesta por algun gréculo ocioso en el siglo de Justiniano. Pero véase cómo son los juicios de los hombres: yo de la misma premisa saco una consecuencia toda contraria. Si hubo tal persecucion en aquellas circunstancias, sin duda la sabria mejor que Escaligero y sus asociados el gréculo ocioso que fingió la Carta. Pues si lo sabia, cómo puso en ella la prohibicion de perseguir ó acusar á los Cristianos? Cómo no previó que habian de venir Escaligeros al mundo que le objetarian esa nulidad y contradiccion, no solo por la persecucion Lugdunense, sino tambien por las que siguieron adelante? Seria buena consecuencia decir que las Apologías de San Justino, Tertuliano, Taciano, Arnobio, Minucio Felix y demás defensores de la religion son fingidas, porque aunque calmaron las persecuciones no las quitaron del todo, antes se movieron mas crueles? El gréculo ocioso que suplantó la Carta sabia que en compañía de M. Aurelio hubo un Claudio Pompeyano, un Vetrasio Polion, y no sabia de la persecucion Lugdunense?

Paréceme que hasta aquí he probado bastantemente que los principales reparos puestos al admirable suceso de la legion Melitena, lluvia, tempestad y Carta de M. Aurelio, son leves, mal fundados, y aun falsos, y. g. aquello de los dragones. Creo facilmente los agavilló Escaligero de memoria, y para ostentar ingenio

y sabiduría en todas materias, de cuyo mal adoleció incurablemente toda su vida. Alabóse de que sabia doce ó catorce lenguas, sin recelo de que le dixesen que no sabia ninguna perfectamente (9).

Recapitulando lo dicho hasta aquí, no se puede prudentemente poner duda, ni la ponen los críticos mas cáusticos, en que hubo Carta verdadera de M. Aurelio al Senado y Pueblo Romano sobre la lluvia milagrosa; pues no es creible ni posible que San Claudio Apolinar, Tertuliano, Eusebio y demás antiguos provocasen á ella á los gentiles mismos en sus Apologías, si no fuese certísimo. Los historiadores idólatras y cristianos andan acordes en quanto á lo substancial del suceso, y solo varían en algunas circunstancias accidentales, que pudieron ser y no ser, sin destruir el hecho principal. Una accion, por señalada y grande que sea, se cuenta siempre con variedad aun por los que la presenciaron, aunque en la substancia convengan. Esta es pension innata de la humana naturaleza. Aunque concedamos por un momento, que la Carta griega que tenemos es supuesta, no puede negarse que el que la fingió habia leído la latina (ó al contrario) y verdadera, pues en lo substancial convienen entre sí y con los historiadores contemporáneos. Y por último, que quantas notas ó tachas la ponen los críticos no hay una siquiera que pase de accidental, y que no pueda contarse entre los errores de pluma.

Por conclusion de esta Defensa pondremos una inscripción que trae Grutero pag. 103. num. 8. hallada á media legua de Viena de Austria, y puesta por M. Aurelio despues de la referida victoria Marcománnica. Dice:

(9) Es natural que esta jactancia grangease á Escaligero el distinguido lugar que ocupa en la Charlatanería de Menkenio.

VICTORIAE
DE MARCOMANNIS

M. AVREL

V. S. L. L. M.

Esto es:

*Victoriae**de Marcomannis**Marcus Aurelius**Votum solvit libens laetus merito.*

La L duplicada no es comun en las inscripciones, y quando lo está como en la presente, denota que la causa fue muy fausta y alegre. Lo regular es poner *Votum solvit libens merito*; mas aquí se añade *laetus* por la extraordinaria alegría del dedicante, y por haber sido extraordinario el favor recibido.



ERRATAS.

- Pag. 15. lin. penult. *Comuni*... lee : *Communi*.
Pag. 17. lin. 7..... cadentes.. lee : caedentes.
Pag. 29. lin. 14..... no se..... lee : se.





